



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Palacio Legislativo de San Lázaro a 4 de noviembre de 2020
CRHAPS/ET/763/20

**DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**

Por este conducto y con fundamento en el artículo 45 numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 150 numeral 1, fracción X del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito **REMITIR A USTED EN ORIGINAL Y EN "CD" EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO, SEPTIEMBRE 2020-AGOSTO 2021**, con la finalidad de que sea publicado en la Gaceta Parlamentaria

Sin otro particular, reciba un saludo.

ATENTAMENTE


**DIP. FELICIANO FLORES ANGUIANO
PRESIDENTE**

EL CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA

RECIBIDO
Teresa Juárez Hino

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO SEPTIEMBRE DE 2020 / AGOSTO DE 2021



ÍNDICE

I. FUNDAMENTO LEGAL	3
I. INTRODUCCIÓN	3
III. OBJETIVO GENERAL	3
IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
V. ACCIONES	5
VI. INTEGRANTES	5
VII. CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS	7
VIII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES	8

I. FUNDAMENTO LEGAL

La Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39, numeral 2 fracción XXXV, 45 numeral 6 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracciones III del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, formula su Programa Anual de Trabajo que corresponde al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, que comprende del 1 de Septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021.

I. INTRODUCCIÓN

La Agenda Legislativa de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, es fundamental para planificar y coordinar las acciones necesarias para el quehacer legislativo y concretar la legítima aspiración de construir una verdadera política de Estado.

Buscaremos, que la Comisión desarrolle todas las funciones para la que es creada, desde la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones sobre todos los asuntos correspondientes a la misma, garantizando en todo momento la creación de los instrumentos jurídicos, que permitan propiciar el buen desempeño de esta Comisión.

III. OBJETIVO GENERAL

La Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, a través de un trabajo incluyente y participativo elaborará el o los proyectos de Dictamen a las diversas Iniciativas de Ley, Propositiones con Punto de Acuerdo y Minutas del Senado de la República, que sean turnados a la Comisión, abatiendo el rezago legislativo.

Esta Comisión trabajará de manera muy coordinada con los tres ámbitos de Gobierno, para lograr que los presupuestos que logremos a alcanzar desde esta Cámara para el

sector hídrico de nuestro país, se apliquen en las necesidades del sector, logrando superar los atrasos en beneficio de la Población.

Trabajaremos como Gestores, ante la demanda y peticiones que se formulen a la Comisión y para ello, mantendremos canales abiertos de comunicación, con Organizaciones, Instituciones Académicas, Gobiernos Municipales, Estatales y el Gobierno Federal, así como, Instituciones y Organismos Internacionales vinculados al sector y todo aquel que se acerque a esta Comisión.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A partir de una Agenda de Trabajo con metas específicas, consensuadas, esta Comisión tendrá los siguientes Objetivos:

- Crear la Nueva Ley General de Aguas.
- Aprobar un Presupuesto mínimo suficiente 2021, para ser ejecutado por la Comisión Nacional del Agua.
- Formular opiniones relativas a los programas sujetos a Reglas de Operación a cargo de la Comisión Nacional del Agua.
- Fortalecer el tratamiento y rehusó de Aguas residuales.
- Fortalecer la cultura del Agua.
- Promover el combate a la contaminación del agua.
- Promover la alineación de políticas públicas en la materia y concurrencia de los presupuestos.
- Formular opinión para promover tarifas accesibles y equitativas.
- Fortalecer el monitoreo y verificación sobre volúmenes de agua concesionados y los extraídos.
- Promover el acceso a las nuevas tecnologías para aminorar costos e impulsar eficiencias.

V. ACCIONES

- ✓ Revisión, de aquellas iniciativas necesarias, de legislaturas anteriores en ambas cámaras, para seguir su proceso legislativo, para lograr un beneficio general.
- ✓ Atención y seguimiento a los asuntos legislativos turnados por el Pleno de la Cámara de Diputados a la Comisión, para que conforme al Reglamento se dictaminen de manera oportuna y responsable.
- ✓ Supervisar de forma permanente la asignación y aplicación del presupuesto a la Comisión Nacional del Agua.
- ✓ Emitir la Opinión correspondiente sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y en su caso modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.
- ✓ Crear espacios de expresión y discusión de los temas y demandas del sector hídrico, con la ciudadanía y los sectores involucrados, para crear propuestas para mejora del sector y de los que dependan de él.

VI. INTEGRANTES

Con base en el artículo 39, numeral 2 fracción XXXV y el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento se integra de la siguiente manera:

GRUPO PARLAMENTARIO	TOTAL DE DIPUTADOS
MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL	19
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	3
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	4
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	1
PARTIDO DEL TRABAJO	2
MOVIMIENTO CIUDADANO	2
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	0

TOTAL

32



10



22

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PRESIDENTE



Feliciano Flores Anguiano
MORENA
Entidad: Michoacán

SECRETARIOS



Nohemí Alemán Hernández
MORENA
Entidad: Tamaulipas



Juan Espinoza Eguía
Francisco
PRI Entidad: Nuevo León



Javier Salinas Narváez
MORENA
Entidad: México



Roberto Ángel Domínguez
Rodríguez
MORENA
Entidad: México



Lourdes Erika Sánchez
Martínez
PRI
Entidad: Sinaloa



Casimiro Zamora Valdez
MORENA
Entidad: Sinaloa



Leticia Díaz Aguilar
MORENA
Entidad: Ciudad de México



Alfredo Porras Domínguez
PT
Entidad: Baja California Sur



Oscar Bautista Villegas
PRI
Entidad: San Luis Potosí



Jesús Salvador Minor Mora
MORENA
Entidad: Baja California



Falomir Sáenz Alan Jesús
MC
Entidad: Chihuahua



Valentín Reyes López
MORENA
Entidad: Veracruz



Héctor Joel Villegas
González
PES
Entidad: Tamaulipas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

INTEGRANTES



**Francisco Javier Borrego
Adame**
MORENA
Entidad: Coahuila



**Lenin Nelson Campos
Córdova**
PRI
Entidad: San Luis Potosí



Julio Carranza Aréas
MORENA
Entidad: Veracruz



Armando Contreras Castillo
MORENA
Entidad: Oaxaca



**María Bertha Espinoza
Segura**
MORENA Entidad: Veracruz



Ricardo Flores Suárez
PAN
Entidad: Nuevo León



Jesús Guzmán Avilés
PAN
Entidad: Veracruz



**Benjamín Saúl Huerta
Corona**
MORENA
Entidad: Puebla



**Lorena del Socorro
Jiménez Andrade**
MORENA
Entidad: Jalisco



Mario Mata Carrasco
PAN
Entidad: Chihuahua



**Adriana Gabriela Medina
Ortíz**
MC
Entidad: Jalisco



Alma Delia Navarrete Rivera
MORENA
Entidad: México



David Orihuela Nava
MORENA
Entidad: México



Antonio Ortega Martínez
PRD
Entidad: Aguascalientes



Sergio Pérez Hernández
MORENA
Entidad: México



Ana María Rodríguez Ruiz
MORENA
Entidad: Ciudad de México



Beatriz Rojas Martínez
MORENA
Entidad: Ciudad de México



Ana Ruth García Grande
PT
Entidad: Baja California Sur

VII. CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS

Según lo dispuesto en los artículos 149, numeral 2, fracción I y IV; 146, numeral 4; 161, numeral 1, fracción II y 169, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las reuniones de la **Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**, se llevarán a cabo cuando menos una vez al mes y, si se amerita, por acuerdo del pleno de la Comisión, se podrán llevar a cabo las que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, por lo que se establece en principio llevar a cabo reuniones los días miércoles de cada semana cuando así se requiera, en un horario de 09:00 horas, para el buen desempeño de nuestras labores.

REUNIÓN ORDINARIA	DÍA
Décimo Cuarta	21 de octubre de 2020
Décimo Quinta	25 de noviembre de 2020
Décimo Sexta	16 de diciembre de 2020
Décimo Séptima	27 de enero de 2021
Décima Octava	24 febrero de 2021
Décima Novena	24 de marzo de 2021
Vigésima	21 de abril de 2021

VIII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Para dar cumplimiento al Tercer año de Ejercicio Legislativo de esta Comisión, se establece el siguiente calendario de actividades:

TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO												
ACTIVIDAD	2020				2021							
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Presupuesto												
Aprobación de Leyes, Minutas y Puntos de Acuerdo												
Reuniones Institucionales y Estatales												
Giras de Trabajo												
Reuniones con Organizaciones Civiles												
Difusión del Trabajo Legislativo												
Gestión Social												